

ORDENANZA No. 000037 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los articulos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

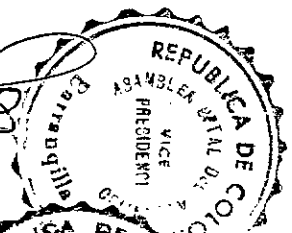
Jorge Iglesias Viloria
JORGE IGLESIAS VILORIA
Presidente



HERNANDO MARRIAGA NAVARRO
Primer Vicepresidente

Hernando Mariaga Navarro

LASCARIO HUMANEZ CAMPO
Segundo Vicepresidente



Ermith I. Pardo Sandoval

ERMITH I. PABDO SANDOVAL
Secretario General



ORDENANZA No. 000037 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.3.1.13.5.	CREACION, DOTACION Y ADECUACION DE CENTROS CULTURALES	
5563	Construcción Casa de la Cultura Municipal de Baranoa (Convenio FIS 826/96)	47,725,000
2.3.1.18.	OTRAS INVERSIONES	
5686	Mayores cantidades, adicionales y reajustes contratos vigencias anteriores	150,000,000
	TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	245,796,944
	TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	2,667,452,998

ARTICULO NOVENO: Comuníquese a la Asistencia de Presupuesto, a la Asistencia de Ingresos, a la Asistencia de Contabilidad y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda Departamental para lo de su competencia.

ARTICULO DECIMO: Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 423,656,054

ARTICULO OCTAVO: Incorporese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.11. SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER
- 2.3.1.11.1. FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES DE LA JUVENTUD PARA SU INTEGRACION A LA VIDA SOCIAL Y LABORAL
- 2.3.1.11.1.1. PROYECCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION SEXUAL, FARMACODEPENDENCIA, CAMBIO DE IMAGEN, INTEGRACION SOCIAL, TURISMO JUVENIL, DESARROLLO HUMANO, ATENCION A LA ADOLESCENTE EMBARAZADA Y POLITICAS DE LA JUVENTUD

5375 Programa de Prevención Integral y Atención a las Farmacodependencias 48,071,944

2.3.1.13. SECTOR RECREACION, DEPORTE Y CULTURA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

	5303	Mantenimiento caminos vecinales (Convenio FINDETER 527/95)	16,602,441
2.3.1.10.		SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	
2.3.1.10.1.		PROGRAMA DE ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	
	5358	Dotación de Materiales	50,000,000
2.3.1.15.		SECTOR PARTICIPACION COMUNITARIA	
2.3.1.15.1.		PROMOCION A LA PARTICIPACION COMUNITARIA	
	5580	Participación comunitaria en la fiscalización de los servicios públicos domiciliarios del Atlántico	15,000,000
2.3.1.18.		OTRAS INVERSIONES	
	5672	Obras civiles municipios del departamento	60,591,980
	5679	Convenio Cofinanciación FIS No. 3679/95	137,998
	5680	Construcción del Puerto Fluvial de la Cabecera Municipal de Ponedera (Convenio MinTransporte 135/95)	6,998,977
	5681	Análisis, Estudios, Diseño, Construcción Vía al Malecón y Obras de Defensa en Playas y Muelle de Pradomar	119,597,038

ORDENANZA No. 000037 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los articulos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.3.1.6.2.

RECONSTRUCCION DE VIAS, ADECUACION DE VIAS Y ACCESOS A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO

2.3.1.6.2.1.

PROGRAMA DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL TERCIARIA

5211	Mantenimiento de carreteras de la red terciaria del departamento del Atlántico (Convenio FINDETER 61/96)	2,423,003
5212	Mejoramiento y rehabilitación de carreteras secundaria y terciarias del departamento del Atlántico (Convenio FINDETER 61/96)	205,124

2.3.1.6.2.2.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RED SECUNDARIA

5223	Construcción, rehabilitación, mantenimiento vías secundarias (Convenio Mintransporte 304/95)	28,025,262
5225	Mantenimiento de carreteras de la red secundaria del departamento del Atlántico (Convenio FINDETER 63/96)	434,235

2.3.1.6.4.

MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES TRANSFERIDOS

2.3.1.6.4.1.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES TRANSFERIDOS

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los articulos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

- 2.3.1.5. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
- 2.3.1.5.2. OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO
- 2.3.1.5.2.1. CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.

5082	Construcción obras complementarias sistema de acueducto de la cabecera municipal de Puerto Colombia	5,283,457
5084	Construcción y mantenimiento obras de infraestructura acueductos del Departamento	38,000,000

- 2.3.1.5.2.3. AMPLIACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO

5155	Construcción del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas del Municipio de Campo de la Cruz	20,407,529
------	--	------------

- 2.3.1.6. SECTOR VIAS Y TRANSPORTE

ORDENANZA No. 000037 DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los articulos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

2.3.1.1.1.	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	
4007	Ampliación de aulas y construcción de salón múltiple Colegio Oficial de Bachillerato Femenino de Sabanalarga (Convenio FIS 1641796)	246,801
2.3.1.2.	SECTOR SALUD	
2.3.1.2.1.	PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	
2.3.1.2.1.3.	TERCER NIVEL	
4933	Remodelación y dotación del Hospital General de Barranquilla (Convenio FIS 212/94)	332,039
2.3.1.3.	SECTOR ENERGIA	
2.3.1.3.1.	EXPANSION DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO	
2.3.1.3.1.1.	ELECTRIFICACION ZONAS SUBNORMALES (MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO)	
4970	Extensión de redes urbanas y rurales en los municipios y corregimientos del Departamento	54,370,170
2.3.1.4.	SECTOR AGROPECUARIO	
2.3.1.4.5.	FORMAS ASOCIATIVAS PARA LA COMERCIALIZACION	
5041	Fondo de Reactivación Agrícola	5,000,000

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 68,000,000

ARTICULO SEXTO: Acredítese el Presupuesto de Servicio de la Deuda de la administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.2. SERVICIO DE LA DEUDA
- 2.2.2. INTERES
- 2.2.2.1. INTERES - ADMINISTRACION CENTRAL

3636 Servicio de la Deuda Empréstitos 1997 195,000,000

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 195,000,000

ARTICULO SEPTIMO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.1. SECTOR EDUCACION

000037

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.1.1.9.3.

TRANSFERENCIAS - SECRETARIA DE HACIENDA

3010	Universidad del Atlántico (30% Partic. Licores Nal.)	1.076.695.984
3012	Contraloría Departamental	50.000.000

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	1.735.000.000
--	---------------

ARTICULO QUINTO: Incorporese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2. PRESUPUESTO DE GASTOS
 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
 2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL
 2.1.1.10. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD
 2.1.1.10.3. TRANSFERENCIAS - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

3203	Transferencias Municipales (Según resolución número 0168 de 1997, Programa Lepra)	68.000.000
------	---	------------

ORDENANZA No. **000037** DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

	2355	Materiales y Suministros	10,000,000
	2363	Gastos Vigilancia	59,000,000
	2372	Indemnización por Vacaciones	8,000,000
	2374	Servicios Técnicos del Dpto.	1,000,000
	2375	Cesantías Funcionarios Admón. Central	22,323,298
	2376	Cesantías Diputados Asamblea	15,000,000
	2391	Gastos de Transporte Todas las Dependencias	5,000,000
2.1.1.3.3.		TRANSFERENCIAS - SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.3.3.		PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
	2490	Pago Aportes Obligatorios Pensión. Ley 100/93	27,928,056
	2492	Pago Aportes Obligatorios Salud. Ley 100/93	290,000,000
2.1.1.6.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE EDUCACION	
2.1.1.6.2.		GASTOS GENERALES - SECRETARIA DE EDUCACION	
	2652	Prestaciones Sociales Personal Activo Nacionalizado	20,000,000
2.1.1.9.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE HACIENDA	
2.1.1.9.2.		GASTOS GENERALES - SECRETARÍA DE HACIENDA	
	2968	Asesorías Externas y Fortalecimiento Fiscal	10,000,000
	2970	Elaboración de Estampillas	30,000,000

000037

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los articulos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

ARTICULO CUARTO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.1.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ASAMBLEA
- 2.1.1.1.1. GASTOS DE PERSONAL - ASAMBLEA

2100	Sueldo Básico (Dieta)	24,191,864
2102	Gastos de Representación HHDD	69,140,912
2104	Primas de Salud HHDD	6,719,886

- 2.1.1.2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DESPACHO DEL GOBERNADOR
- 2.1.1.2.2. GASTOS GENERALES - DESPACHO DEL GOBERNADOR

2268	Fondo Rotatorio de Publicaciones	10,000,000
------	----------------------------------	------------

- 2.1.1.3. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA GENERAL
- 2.1.1.3.2. GASTOS GENERALES - SECRETARÍA GENERAL

ORDENANZA No. 000037 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los articulos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

5182	Estudios y diseños de los istemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio Suan	10,000,000
2.3.1.6.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
2.3.1.6.2.	RECONSTRUCCION DE VIAS, ADECUACION DE VIAS Y ACCESOS A LOSMUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO	
2.3.1.6.2.1.	PROGRAMA DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL TERCIARIA	
5214	Pavimentación Vías Urbanas municipio de Palmar de Varela	200,000,000
2.3.1.10.	SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	
2.3.1.10.1.	PROGRAMA DE ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	
5352	Obras de Canalización y Limpieza de Arroyos	25,000,000
	TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	292,370,170
	TOTAL ADICIONES PRESPUESTO DE INGRESOS	2,667,452,998

000037

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del
Decreto 1222 de 1986 y los articulos 79-80 y siguientes del Decreto
111 de 1996**

ORDENA

	4976	Electrificación barrio San Antonio - Galapa	9,196,636
	4978	Electrificación rural coregimiento Pital de Megua - Baranoa	328,543
	4981	Electrificación rural barrios de Repelón	4,251,743
	4984	Electrificación vereda villa lata - Piojó	10,593,248
2.3.1.4.		SECTOR AGROPECUARIO	
2.3.1.4.3.		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	
	5032	Centro de acopio lechero Campo de la Cruz	5,000,000
2.3.1.5.		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
2.3.1.5.3.		MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	
2.3.1.5.3.1.		IMPLEMENTACION DEL SISTEMA Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	
	5174	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio Candelaria	8,000,000
	5176	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio Palmar de Varela	15,000,000
	5178	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio de Piojó	5,000,000

000037

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

1.	INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO				
1.1.	TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL				
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES				
1.1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.1.1.2.1.	PARTICIPACIONES				
	1075	Participación Departamentos	Licores Nacionales	Otros	2,000,000,000
1.1.1.2.6.	APORTES OTRAS ENTIDADES				
	1190	Transferencias Nacionales F.S.S.			116,071,944
	1191	Transferencias Nacionales Departamento			47,725,000
1.1.1.2.7.	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
	1196	Reintegros			119,597,038
1.1.3.	RECURSOS DE CAPITAL				
	1221	Liberación de reservas			84,689,869
		TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS			2,368,083,851

ORDENANZA No. 000037 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

ARTICULO SEGUNDO: Contracreditese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2751	Vigencias expiradas Secretaría de Obras Públicas	6,998,977
	TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	6,998,977

ARTICULO TERCERO: Contracreditese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.3. SECTOR ENERGIA
- 2.3.1.3.1. EXPANSION DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO
- 2.3.1.3.1.1. ELECTRIFICACION ZONAS SUBNORMALES (MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO)

ORDENANZA No. 000037 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los articulos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

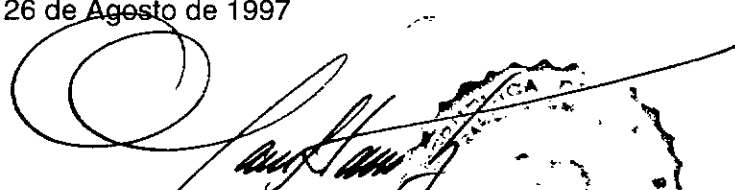
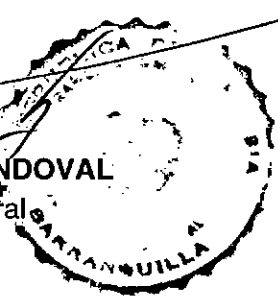
ORDENA

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios así:

PRIMER DEBATE: 12 de Agosto de 1997

SEGUNDO DEBATE: 22 de Agosto de 1997

TERCER DEBATE: 26 de Agosto de 1997


ERMITH I. PARDO SANDOVAL
Secretario General


GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. SANCIONESE LA PRESENTE ORDENANZA N° 000037/97, DEL 29 DE AGOSTO DE 1997.



GERMAN SARABIA HUYKE
GOBERNADOR (E).

APROBADO EN 2º DEBATE AGOSTO 22 DE 1997 172
APROBADO EN 3º DEBATE AGOSTO 26 DE 1997.

1

Barranquilla, 22 de Agosto de 1997.

000037

Doctor
JORGE IGLESIAS VILORIA
Presidente Honorable Asamblea
Departamento del Atlántico
E. S. D.

REF: Informe de comisión para segundo debate al proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS".

HONORABLES DIPUTADOS:

A nuestro estudio ha sido sometido el proyecto de la referencia. Al cual hecho su correspondiente análisis jurídicos lo encontramos ajustado a la normatividad vigente que rige sobre la materia, por tanto, nos permitimos rendir el siguiente informe:

CONSIDERACIONES GENERALES:

La iniciativa Ordenanzal como propósito incrementar el actual presupuesto al menos en la suma de \$2.000.000.000,00 con el objeto de utilizar estos recursos en gastos e inversiones por parte de la administración.

Lo anterior debido a que el actual presupuesto de ingresos por concepto del artículo 1075, participación licores nacionales otros departamento, es de \$8.834.112.899 para el año de 1997 con un presupuesto mensual de \$736.000.000,11

Sin embargo, hasta el mes de julio del presente año se ha recaudado la suma de \$6.667.000.000, es decir el 75% de la apropiación inicial. Por consiguiente, el promedio mensual recaudado asciende a la suma de \$952.000.000 superior en un 29% al promedio presupuestado.

A la fecha se tiene su superávit de \$1.500.000.000,00, Haciendo una proyección del promedio mensual actual a Diciembre. El recaudo total alcanzaría la cifra de \$11.400.000.000,00.

Además, se adicionan recursos por valor de \$116.071.944 provenientes del Ministerio de Salud para diferentes programas ejecutados por DASALUD.

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES:

El soporte jurídico del proyecto en mención, se encuentra enmarcado en lo consagrado en el numeral 5 del artículo 300 de la Constitución Nacional, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 357 y 353 del mismo estatuto, así como, lo establecido en el Decreto 111 de Enero 15 de 1996. Estatuto orgánico del presupuesto general, compilación de las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 2225 de 1995.

TITULO, PREAMBULO Y ARTICULADO:

TITULO:

El titulo del proyecto guarda relación con el contenido material esposado en su articulo.

PREAMBULO:

Se recomienda citar el encabezamiento constitucional y legal que soporta jurídicamente la iniciativa.

ARTICULADO:

La propuesta consta de 8 artículos, los 6 primeros contienen:

ARTICULO PRIMERO:

TOTAL ADICIONES PRESUPUETO DE INGRESOS 2.116.071.955

ARTICULO SEGUNDO:
TOTAL CREDITOS PRESUPEUSTO DE GASTOS
DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO
DE EGRESOS **\$1.770.000.000**

ARTICULO TERCERO:
TOTAL INCORPORACIONES PRESUESTO DE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y EL ANEXO
AL PRESUPUESTO DE EGRESOS **\$68.000.000**

ARTICULO CUARTO:
TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO SERVICIOS DE LA
DEUDA Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS. **200.000.000**

ARTICULO QUINTO:
TOTAL CONCTRACREDITOS GASTOS DE
INVERSIÓN Y ANEXO AL PRESUPUESTO
DE EGRESOS **30.000.000**

ARTICULO SEXTO:
TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS
DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO
DE EGRESOS. **48.071.944**

El articulo séptimo, contempla la correspondiente comunicación a las distintas asistencias presupuestales de la Secretaría de Hacienda, para lo de su competencia y el octavo y Ultimo determina la vigencia de la norma

PROPOSICIÓN:

Por las consideraciones arriba señalados la comisión propone acoger el presente informe y.

PROPONE:

ABRIRLE SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO REFERENCIADO CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

EL PREAMBULO DEL PROYECTO QUEDARÁ ASÍ:

~~LA~~ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTIACO, en sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el numeral 5 del artículo 300 C.N.

ORDENA:

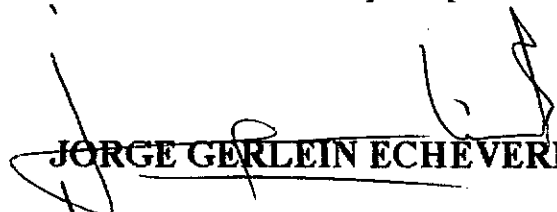
En el artículo quinto el programa:

Sector atención prevención de desastres;
capitulo 2.3.1.10.1 artículo 5358 Dotación y Suministro
se ~~contra~~acreditan \$40.000.000,00

En el artículo segundo
Capitulo 2.1.1.3.3.3. art.2492 Pago aportes obligatorios
Salud Ley 100/93, se ~~contra~~
Acreditan: \$40.000.000,00

Cordialmente,

Vuestra comisión de presupuesto.

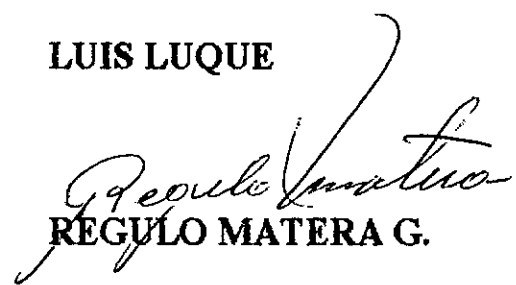

JORGE GERLEIN ECHEVERRIA

GREGORIO GONZALEZ G.


ADALBERTO MERCADO M.

LUIS LUQUE

JULIO MENDOZA BULA


REGULO MATERA G.

... aprobados en 2º debate agosto 22 de 1997

176

1

Barranquilla, 22 de Agosto de 1997.

Doctor
JORGE IGLESIAS VILORIA
Presidente Honorable Asamblea
Departamento del Atlántico
E. S. D.

REF: Informe de comisión para segundo debate al proyecto de Ordenanza
"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL
PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA
FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS".

HONORABLES DIPUTADOS:

A nuestro estudio ha sido sometido el proyecto de la referencia. Al cual hecho su correspondiente análisis jurídicos lo encontramos ajustado a la normatividad vigente que rige sobre la materia, por tanto, nos permitimos rendir el siguiente informe:

CONSIDERACIONES GENERALES:

La iniciativa Ordenanzal como propósito incrementar el actual presupuesto al menos en la suma de \$2.000.000.000,00 con el objeto de utilizar estos recursos en gastos e inversiones por parte de la administración.

Lo anterior debido a que el actual presupuesto de ingresos por concepto del artículo 1075, participación licores nacionales otros departamento, es de \$8.834.112.899 para el año de 1997 con un presupuesto mensual de \$736.000.000,11

Sin embargo, hasta el mes de julio del presente año se ha recaudado la suma de \$6.667.000.000, es decir el 75% de la apropiación inicial. Por consiguiente, el promedio mensual recaudado asciende a la suma de \$952.000.000 superior en un 29% al promedio presupuestado.

A la fecha se tiene su superávit de \$1.500.000.000,00, Haciendo una proyección del promedio mensual actual a Diciembre. El recaudo total alcanzaría la cifra de \$11.400.000.000,00.

Además, se adicionan recursos por valor de \$116.071.944 provenientes del Ministerio de Salud para diferentes programas ejecutados por DASALUD.

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES:

El soporte jurídico del proyecto en mención, se encuentra enmarcado en lo consagrado en el numeral 5 del artículo 300 de la Constitución Nacional, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 357 y 353 del mismo estatuto, así como, lo establecido en el Decreto 111 de Enero 15 de 1996. Estatuto orgánico del presupuesto general, compilación de las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 2225 de 1995.

TITULO, PREAMBULO Y ARTICULADO:

TITULO:

El titulo del proyecto guarda relación con el contenido material esposado en su articulado.

PREAMBULO:

Se recomienda citar el encabezamiento constitucional y legal que soporta jurídicamente la iniciativa.

ARTICULADO:

La propuesta consta de 8 artículos, los 6 primeros contienen:

ARTICULO PRIMERO:

TOTAL ADICIONES PRESUPUETO DE INGRESOS 2.116.071.955

ARTICULO SEGUNDO:

TOTAL CREDITOS PRESUPEUSTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$1.770.000.000
---	-----------------

ARTICULO TERCERO:

TOTAL INCORPORACIONES PRESUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y EL ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$68.000.000
--	--------------

ARTICULO CUARTO:

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO SERVICIOS DE LA DEUDA Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS.	200.000.000
---	-------------

ARTICULO QUINTO:

TOTAL CONCTRACREDITOS GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	30.000.000
---	------------

ARTICULO SEXTO:

TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS.	48.071.944
--	------------

El articulo séptimo, contempla la correspondiente comunicación a las distintas asistencias presupuestales de la Secretaría de Hacienda, para lo de su competencia y el octavo y Ultimo determina la vigencia de la norma

PROPOSICIÓN:

Por las consideraciones arriba señalados la comisión propone acoger el presente informe y.

PROPONE:

ABRIRLE SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO REFERENCIADO CON LAS SIGUIENTES MODIFICAICONES:

EL PREAMBULO DEL PROYECTO QUEDARÁ ASÍ:

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTIACO, en sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el numeral 5 del articulo 300 C.N.

ORDENA:

En el articulo quinto el programa:

Sector atención prevención de desastres; capitulo 2.3.1.10.1 articulo 5358 Dotación y Suministro se contracredutan	\$40.000.000,00
--	-----------------

En el articulo segundo Capitulo 2.1.1.3.3.3. art.2492 Pago aportes obligatorios Salud Ley 100/93, se	
<u>Acreditán:</u>	\$40.000.000,00

Cordialmente,

Vuestra comisión de presupuesto:

JORGE GERLEIN ECHEVERRIA	GREGORIO GONZALEZ G.
--------------------------	----------------------

ADALBERTO MERCADO M.	LUIS LUQUE
----------------------	------------

JULIO MENDOZA BULA	REGULO MATERA G.
--------------------	------------------

APROBADO EN 1^{er} DEBATE AGOSTO 12 DE 1997. 180

Asamblea Departamental del Atlco.
PRESIDENTE: Rubén Aguilar
FECHA: 11 AGO 1997
Por 8:25 h
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE HACIENDA

Barranquilla, agosto 8 de 1997
SH-AP-0473-97

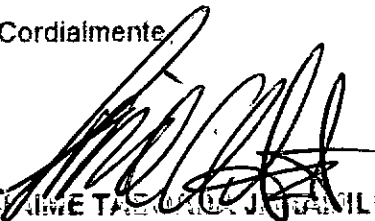
000037

Señores
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
Atn: Dr. JORGE IGLESIAS VILORIA
Presidente
E.S.D.

Apreciados señores:

La Administración Departamental presenta para su consideración, estudio y aprobación el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS".

Cordialmente,


JAIME TASCÓN JARAMILLO
Secretario de Hacienda

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE HACIENDA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El actual presupuesto de ingresos por concepto del artículo 1075, Participación Licores Nacionales Otros Departamentos, es de \$8.834.112.899 para el año de 1997, con un presupuesto mensual de \$736.000.000.

Sin embargo, hasta el mes de julio del presente año se ha recaudado la suma de \$6.667.000.000, es decir, el 75% de la apropiación inicial. Por consiguiente, el promedio mensual recaudado asciende a la suma de \$952.000.000, superior en un 29% al promedio presupuestado.

A la fecha se tiene un superávit de \$1.500.000.000. Haciendo una proyección del promedio mensual actual a diciembre, el recaudo total alcanzaria la cifra de \$11.400.000.000.

Por lo anterior, se hace necesario incrementar el actual presupuesto al menos en la suma de \$2.000.000.000, con el objeto de utilizar estos recursos en gastos e inversiones por parte de esta Administración.

Además, se adicionan recursos por valor de \$116.071.944 provenientes del Ministerio de Salud para diferentes programas ejecutados por DASALUD.



JAIME TABORDA JARAMILLO
Secretario de Hacienda Departamental

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

1.	INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
1.1.	TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL		
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.1.1.2.1.	PARTICIPACIONES		
	1075	Participación Licores Nacionales Otros Departamentos	2 000.000.000
1.1.1.2.6.	APORTES OTRAS ENTIDADES		
	1190	Transferencias Nacionales F.S.S.	116.071.944
		TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.116.071.944

ARTICULO SEGUNDO: Acreditese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL		
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ASAMBLEA		
2.1.1.1.	GASTOS DE PERSONAL - ASAMBLEA		

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS. GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

	2100	Sueldo Básico (Dieta)	24.191.864
	2102	Gastos de Representación HHDD	69.140.912
	2104	Primas de Salud HHDD	6.719.886
2.1.1.2.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.2.		GASTOS GENERALES - DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2268	Fondo Rotatorio de Publicaciones	10.000.000
2.1.1.3.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.2.		GASTOS GENERALES - SECRETARÍA GENERAL	
	2363	Gastos Vigilancia	80.000.000
	2372	Indemnización por Vacaciones	8.000.000
	2375	Cesantías Funcionarios Admón. Central	22.323.298
	2376	Cesantías Diputados Asamblea	15.000.000
	2391	Gastos de Transporte Todas las Dependencias	10.000.000
2.1.1.3.3.		TRANSFERENCIAS - SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.3.3.		PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
	2490	Pago Aportes Obligatorios Pensión. Ley 100/93	27.928.056
	2492	Pago Aportes Obligatorios Salud. Ley 100/93	330.000.000
2.1.1.9.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE HACIENDA	
2.1.1.9.2.		GASTOS GENERALES - SECRETARÍA DE HACIENDA	
	2968	Asesorías Externas y Fortalecimiento Fiscal	10.000.000
	2970	Elaboración de Estampillas	30.000.000

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

2.1.1.9.3.

TRANSFERENCIAS - SECRETARIA DE HACIENDA

3010	Universidad del Atlántico (30% Partic. Licores Nal.)	1.076.695.984
3012	Contraloria Departamental	50.000.000

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	1.770.000.000
--	---------------

ARTICULO TERCERO:

Incorporese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.1.1.10. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD
- 2.1.1.10.3. TRANSFERENCIAS - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

3201	Transferencias Municipales (Según resolución número 0168 de 1997, Programa Lepra)	68.000.000
------	---	------------

TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	68.000.000
--	------------

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

ARTICULO CUARTO: Acredítese el Presupuesto de Servicio de la Deuda de la administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.2. SERVICIO DE LA DEUDA
- 2.2.2. INTERES
- 2.2.2.1. INTERES - ADMINISTRACION CENTRAL

3636	Servicio de la Deuda Empréstitos 1997	200.000.000
TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS		200.000.000

ARTICULO QUINTO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.3. SECTOR ENERGIA
- 2.3.1.3.1. EXPANSION DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO
- 2.3.1.3.1.1. ELECTRIFICACION ZONAS SUBNORMALES (MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO)

4970	Extensión de redes urbanas y rurales en los municipios y corregimientos del Departamento	30.000.000
------	--	------------

ORDENANZA No. _____ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	30.000.000
--	------------

ARTICULO SEXTO:

Incorporese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.11. SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES:
NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER
- 2.3.1.11.1. FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES DE LA
JUVENTUD PARA SU INTEGRACION A LA VIDA SOCIAL
Y LABORAL
- 2.3.1.11.1.1. PROYECCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS
PROGRAMAS DE EDUCACION SEXUAL,
FARMACODEPENDENCIA, CAMBIO DE IMAGEN,
INTEGRACION SOCIAL, TURISMO JUVENIL,
DESARROLLO HUMANO, ATENCION A LA
ADOLESCENTE EMBARAZADA Y POLITICAS DE LA
JUVENTUD

5375	Programa de Prevención Integral y Atención a las Farmacodependencias	48.071.944
------	---	------------

TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	48.071.944
---	------------

ORDENANZA No. _____ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES	
PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO	2.116.071.944
PRESUPUESTO DE EGRESOS	

ARTICULO SEPTIMO: Comuniquese a la Asistencia de Presupuesto, a la Asistencia de Ingresos, a la Asistencia de Contabilidad y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda Departamental para lo de su competencia.

ARTICULO OCTAVO: Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

000037

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE HACIENDA

Barranquilla D.E., Agosto 22 de 1997
SH-AP-0505-97

Asamblea Departamental del Atlántico
Presidencia: Rubén Aguado
Escribanía: 22
Hora 11:10
SECRETARIA

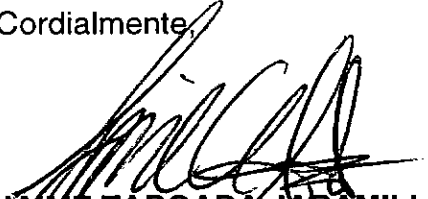
Señores
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
Atn: Dr. JORGE GERLEIN ECHEVERRIA
Presidente Comisión de Presupuesto
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
E.S.D.

Apreciados señores:

Dando alcance al oficio SH-AP-0473-97, le solicito se sirva realizar modificaciones al Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS".

Las modificaciones se detallan en cuadro anexo a la presente, adicionalmente remito el Proyecto de Ordenanza con las modificaciones.

Cordialmente,


JAIMÉ TABOADA JARAMILLO
Secretario de Hacienda Departamental

Copia a: Dr. Jorge Iglesias Vilorio - Presidente Honorable Asamblea Departamental

MODIFICACIONES ARTICULO PRIMERO:

1191	Transferencias Nacionales Departamento	47,725,000
1196	Reintegros	119,597,038
1221	Liberación de reservas	84,689,869
TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO PRIMERO		252,011,907

MODIFICACIONES ARTICULO SEGUNDO:

2751	Vigencias expiradas Secretaría de Obras Públicas	6,998,977
TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO SEGUNDO		6,998,977

MODIFICACIONES ARTICULO TERCERO:

4976	Electrificación barrio San Antonio - Galapa	9,196,636
4978	Electrificación rural coregimiento Pital de Megua - Baranoa	328,543
4981	Electrificación rural barrios de Repelón	4,251,743
4984	Electrificación vereda villa lata - Piojó	10,593,248
5032	Centro de acopio lechero Campo de la Cruz	5,000,000
5174	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio Candelaria	8,000,000
5176	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio Palmar de Varela	15,000,000
5178	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio de Piojó	5,000,000
5182	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio Suan	10,000,000
5214	Pavimentación Vías Urbanas municipio de Palmar de Varela	200,000,000
5352	Obras de Canalización y Limpieza de Arroyos	25,000,000
TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO TERCERO		292,370,170

MODIFICACIONES ARTICULO CUARTO:

2355	Materiales y Suministros	10,000,000
2363	Gastos Vigilancia	-21,000,000
2374	Servicios Técnicos del Dpto.	1,000,000
2391	Gastos de Transporte Todas las Dependencias	-5,000,000
2492	Pago Aportes Obligatorios Salud. Ley 100/93	-40,000,000
2652	Prestaciones Sociales Personal Activo Nacionalizado	20,000,000
TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO CUARTO		-35,000,000

MODIFICACIONES ARTICULO SEXTO:

3636	Servicio de la Deuda Empréstitos 1997	-5,000,000
TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO SEXTO		-5,000,000

MODIFICACIONES ARTICULO SEPTIMO:

4007	Ampliación de aulas y construcción de salón múltiple Colegio Oficial de Bachillerato Femenino de Sabanalarga (Convenio FIS 1641796)	246,801
4933	Remodelación y dotación del Hospital General de Barranquilla (Convenio FIS 212/94)	332,039
4970	Extensión de redes urbanas y rurales en los municipios y corregimientos del Departamento	24,370,170
5041	Fondo de Reactivación Agrícola	5,000,000
5082	Construcción obras complementarias sistema de acueducto de la cabecera municipal de Puerto Colombia	5,283,457
5084	Construcción y mantenimiento obras de infraestructura acueductos del Departamento	38,000,000
5155	Construcción del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas del Municipio de Campo de la Cruz	20,407,529
5211	Mantenimiento de carreteras de la red terciaria del departamento del Atlántico (Convenio FINDETER 61/96)	2,423,003
5212	Mejoramiento y rehabilitación de carreteras secundaria y terciarias del departamento del Atlántico (Convenio FINDETER 61/96)	205,124

5223	Construcción, rehabilitación, mantenimiento vías secundarias (Convenio Mintransporte 304/95)	28,025,262
5225	Mantenimiento de carreteras de la red secundaria del departamento del Atlántico (Convenio FINDETER 63/96)	434,235
5303	Mantenimiento caminos vecinales (CONVENIO FINDETER 527/95)	16,602,441
5358	Dotación de Materiales	65,000,000
5672	Obras civiles municipios del departamento	60,591,980
5679	Convenio Cofinanciación FIS No. 3679/95	137,998
5680	Construcción del Puerto Fluvial de la Cabecera Municipal de Ponedera (Convenio MinTransporte 135/95)	6,998,977
5681	Análisis, Estudios, Diseño, Construcción Vía al Malecón y Obras de Defensa en Playas y Muelle de Pradomar	119,597,038
	TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO SEPTIMO	393,656,054

MODIFICACIONES ARTICULO OCTAVO:

5563	Construcción Casa de la Cultura Municipal de Baranoa (Convenio FIS 826/96)	47,725,000
5686	Mayores cantidades, adicionales y reajustes contratos vigencias anteriores	150,000,000
	TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO OCTAVO	197,725,000

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

1.	INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO				
1.1.	TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL				
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES				
1.1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.1.1.2.1.	PARTICIPACIONES				
	1075	Participación Departamentos	Licores Nacionales	Otros	2,000,000,000
1.1.1.2.6.	APORTES OTRAS ENTIDADES				
	1190	Transferencias Nacionales F.S.S.			116,071,944
	1191	Transferencias Nacionales Departamento			47,725,000
1.1.1.2.7.	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
	1196	Reintegros			119,597,038
1.1.3.	RECURSOS DE CAPITAL				
	1221	Liberación de reservas			84,689,869
		TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS			2,368,083,851

ARTICULO SEGUNDO: Contracredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

ORDENANZA No. _____ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

ORDENA

2751	Vigencias expiradas Secretaría de Obras Públicas	6,998,977
	TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	6,998,977

ARTICULO TERCERO: Contracredite el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.3.	SECTOR ENERGIA	
2.3.1.3.1.	EXPANSION DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO	
2.3.1.3.1.1.	ELECTRIFICACION ZONAS SUBNORMALES (MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO)	
4976	Electrificación barrio San Antonio - Galapa	9,196,636
4978	Electrificación rural coregimiento Pital de Megua - Baranoa	328,543
4981	Electrificación rural barrios de Repelón	4,251,743
4984	Electrificación vereda villa lata - Piojó	10,593,248
2.3.1.4.	SECTOR AGROPECUARIO	

ORDENANZA No. _____ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

ORDENA

2.3.1.4.3.	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	
5032	Centro de acopio lechero Campo de la Cruz	5,000,000
2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
2.3.1.5.3.	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	
2.3.1.5.3.1.	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	
5174	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio Candelaria	8,000,000
5176	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio Palmar de Varela	15,000,000
5178	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio de Piojó	5,000,000
5182	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio Suan	10,000,000
2.3.1.6.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
2.3.1.6.2.	RECONSTRUCCION DE VIAS, ADECUACION DE VIAS Y ACCESOS A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO	
2.3.1.6.2.1.	PROGRAMA DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL TERCIARIA	

ORDENANZA No. _____ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

	5214	Pavimentación Vías Urbanas municipio de Palmar de Varela	200,000,000
2.3.1.10.		SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	
2.3.1.10.1.		PROGRAMA DE ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	
	5352	Obras de Canalización y Limpieza de Arroyos	25,000,000
		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	292,370,170
		TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS	2,667,452,998
ARTICULO CUARTO:		Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:	
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ASAMBLEA	
2.1.1.1.1.		GASTOS DE PERSONAL - ASAMBLEA	
	2100	Sueldo Básico (Dieta)	24,191,864

ORDENANZA No. _____ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

ORDENA

	2102	Gastos de Representación HHDD	69,140,912
	2104	Primas de Salud HHDD	6,719,886
2.1.1.2.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.2.		GASTOS GENERALES - DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2268	Fondo Rotatorio de Publicaciones	10,000,000
2.1.1.3.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.2.		GASTOS GENERALES - SECRETARÍA GENERAL	
	2355	Materiales y Suministros	◆ 10,000,000
	2363	Gastos Vigilancia	59,000,000
	2372	Indemnización por Vacaciones	8,000,000
	2374	Servicios Técnicos del Dpto.	1,000,000
	2375	Cesantías Funcionarios Admón. Central	22,323,298
	2376	Cesantías Diputados Asamblea	15,000,000
	2391	Gastos de Transporte Todas las Dependencias	5,000,000
2.1.1.3.3.		TRANSFERENCIAS - SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.3.3.		PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
	2490	Pago Aportes Obligatorios Pensión. Ley 100/93	27,928,056
	2492	Pago Aportes Obligatorios Salud. Ley 100/93	290,000,000
2.1.1.6.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE EDUCACION	
2.1.1.6.2.		GASTOS GENERALES - SECRETARIA DE EDUCACION	

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

	2652	Prestaciones Sociales Personal Activo Nacionalizado	20,000,000
2.1.1.9.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE HACIENDA	
2.1.1.9.2.		GASTOS GENERALES - SECRETARÍA DE HACIENDA	
	2968	Asesorías Externas y Fortalecimiento Fiscal	10,000,000
	2970	Elaboración de Estampillas	30,000,000
2.1.1.9.3.		TRANSFERENCIAS - SECRETARIA DE HACIENDA	
	3010	Universidad del Atlántico (30% Partic. Licores Nal.)	1,076,695,984
	3012	Contraloría Departamental	50,000,000
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,735,000,000

ARTICULO QUINTO: Incorporese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

O R D E N A

2.1.1.10.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO -		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD		
2.1.1.10.3.	TRANSFERENCIAS - DEPARTAMENTO		
	ADMINISTRATIVO DE SALUD		
3201	Transferencias Municipales (Según resolución número 0168 de 1997, Programa Lepra)		68,000,000
	TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS		68,000,000

ARTICULO SEXTO: Acredítese el Presupuesto de Servicio de la Deuda de la administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.2.	SERVICIO DE LA DEUDA		
2.2.2.	INTERES		
2.2.2.1.	INTERES - ADMINISTRACION CENTRAL		
3636	Servicio de la Deuda Empréstitos 1997		195,000,000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS		195,000,000

ARTICULO SEPTIMO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

ORDENANZA No. _____ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

ORDENA

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.1.	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	
4007	Ampliación de aulas y construcción de salón múltiple Colegio Oficial de Bachillerato Femenino de Sabanalarga (Convenio FIS 1641796)	246,801
2.3.1.2.	SECTOR SALUD	
2.3.1.2.1.	PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	
2.3.1.2.1.3.	TERCER NIVEL	
4933	Remodelación y dotación del Hospital General de Barranquilla (Convenio FIS 212/94)	332,039
2.3.1.3.	SECTOR ENERGIA	
2.3.1.3.1.	EXPANSION DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO	
2.3.1.3.1.1.	ELECTRIFICACION ZONAS SUBNORMALES (MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO)	
4970	Extensión de redes urbanas y rurales en los municipios y corregimientos del Departamento	54,370,170
2.3.1.4.	SECTOR AGROPECUARIO	

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

O R D E N A

2.3.1.4.5.	FORMAS ASOCIATIVAS PARA LA COMERCIALIZACION	
5041	Fondo de Reactivación Agrícola	5,000,000
2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
2.3.1.5.2.	OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO	
2.3.1.5.2.1.	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.	
5082	Construcción obras complementarias sistema de acueducto de la cabecera municipal de Puerto Colombia	5,283,457
5084	Construcción y mantenimiento obras de infraestructura acueductos del Departamento	38,000,000
2.3.1.5.2.3.	AMPLIACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	
5155	Construcción del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas del Municipio de Campo de la Cruz	20,407,529
2.3.1.6.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	

ORDENANZA No. _____ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

2.3.1.6.2.	RECONSTRUCCION DE VIAS, ADECUACION DE VIAS Y ACCESOS A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO	
2.3.1.6.2.1.	PROGRAMA DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL TERCIARIA	
5211	Mantenimiento de carreteras de la red terciaria del departamento del Atlántico (Convenio FINDETER 61/96)	2,423,003
5212	Mejoramiento y rehabilitación de carreteras secundaria y terciarias del departamento del Atlántico (Convenio FINDETER 61/96)	205,124
2.3.1.6.2.2.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RED SECUNDARIA	
5223	Construcción, rehabilitación, mantenimiento vías secundarias (Convenio Mintransporte 304/95)	28,025,262
5225	Mantenimiento de carreteras de la red secundaria del departamento del Atlántico (Convenio FINDETER 63/96)	434,235
2.3.1.6.4.	MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES TRANSFERIDOS	
2.3.1.6.4.1.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES TRANSFERIDOS	
5303	Mantenimiento caminos vecinales (Convenio FINDETER 527/95)	16,602,441

ORDENANZA No. _____ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

ORDENA

2.3.1.10.	SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	
2.3.1.10.1.	PROGRAMA DE ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	
	5358 Dotación de Materiales	65,000,000
2.3.1.18.	OTRAS INVERSIONES	
	5672 Obras civiles municipios del departamento	60,591,980
	5679 Convenio Cofinanciación FIS No. 3679/95	137,998
	5680 Construcción del Puerto Fluvial de la Cabecera Municipal de Ponedera (Convenio MinTransporte 135/95)	6,998,977
	5681 Análisis, Estudios, Diseño, Construcción Vía al Malecón y Obras de Defensa en Playas y Muelle de Pradomar	119,597,038
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	423,656,054

ARTICULO OCTAVO: Incorporese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

ORDENA

2.3.1.11. SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES:
NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER

2.3.1.11.1. FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES DE LA
JUVENTUD PARA SU INTEGRACION A LA VIDA
SOCIAL Y LABORAL

2.3.1.11.1.1. PROYECCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS
PROGRAMAS DE EDUCACION SEXUAL,
FARMACODEPENDENCIA, CAMBIO DE IMAGEN,
INTEGRACION SOCIAL, TURISMO JUVENIL,
DESARROLLO HUMANO, ATENCION A LA
ADOLESCENTE EMBARAZADA Y POLITICAS DE
LA JUVENTUD

5375 Programa de Prevención Integral y Atención a las
Farmacodependencias 48,071,944

2.3.1.13. SECTOR RECREACION, DEPORTE Y CULTURA
2.3.1.13.5. CREACION, DOTACION Y ADECUACION DE
CENTROS CULTURALES

5563 Construcción Casa de la Cultura Municipal de
Baranoa (Convenio FIS 826/96) 47,725,000

2.3.1.18. OTRAS INVERSIONES

5686 Mayores cantidades, adicionales y reajustes
contratos vigencias anteriores 150,000,000

TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE
GASTOS DE INVERSION Y ANEXO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 245,796,944

ORDENANZA No. _____ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

ORDENA

TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	2,667,452,998
--	----------------------

ARTICULO NOVENO: Comuníquese a la Asistencia de Presupuesto, a la Asistencia de Ingresos, a la Asistencia de Contabilidad y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda Departamental para lo de su

ARTICULO DECIMO: Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

2044

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE HACIENDA

Barranquilla D.E., Agosto 25 de 1997
SH-AP-0509-97

Señores
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
Atn: Dr. JORGE GERLEIN ECHEVERRIA
Presidente Comisión de Presupuesto
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
E.S.D.

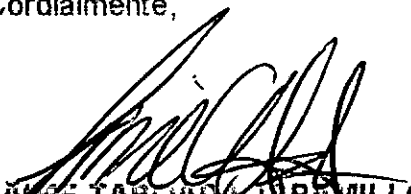
Dr. Ruluy Cayula
25 de Agosto 1997
Hora: 5:15 pm

Apreciados señores:

Dando alcance a los oficios SH-AP-0473-97 y SH-AP-0505-97, le solicito se sirva realizar modificaciones al Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS".

Las modificaciones se detallan en cuadro anexo a la presente, adicionalmente remito el Proyecto de Ordenanza con las modificaciones.

Cordialmente,


JAIME TABOADA JARAMILLO
Secretario de Hacienda Departamental

Copia a: Dr Jorge Iglesias Vilorio - Presidente Honorable Asamblea Departamental

20.86

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS. GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

1.		INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
1.1.		TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	
1.1.1		INGRESOS CORRIENTES	
1.1.1.2.		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.1.1.2.1		PARTICIPACIONES	
	1075	Participación Licores Nacionales Otros Departamentos	2.000.000.000
1.1.1.2.6.		APORTES OTRAS ENTIDADES	
	1190	Transferencias Nacionales F.S.S.	116.071.944
	1191	Transferencias Nacionales Departamento	47.725.000
1.1.1.2.7.		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
	1196	Reintegros	119.597.038
1.1.3.		RECURSOS DE CAPITAL	
	1221	Liberación de reservas	84.689.869
		TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.368.083.851

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

ARTICULO SEGUNDO: Contracreditese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2751	Vigencias expiradas Secretaria de Obras Públicas	6.998.977
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS		6.998.977

ARTICULO TERCERO: Contracreditese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera.

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.3.	SECTOR ENERGIA	
2.3.1.3.1.	EXPANSION DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO	
2.3.1.3.1.1	ELECTRIFICACION ZONAS SUBNORMALES (MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO)	
4976	Electrificación barrio San Antonio - Galapa	9.196.636
4978	Electrificación rural coregimiento Pital de Megua - Baranóa	328.543
4981	Electrificación rural barrios de Repelón	4.251.743
4984	Electrificación vereda villa lata - Piojó	10.593.248

208.2

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

2.3.1.4.	SECTOR AGROPECUARIO		
2.3.1.4.3.	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA		
	5032	Centro de acopio lechero Campo de la Cruz	5.000.000
2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
2.3.1.5.3.	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS		
2.3.1.5.3.1.	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO		
	5174	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio Candelaria	8.000.000
	5176	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio Palmar de Varela	15 000 000
	5178	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio de Piojó	5 000.000
	5182	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio Suan	10.000.000
2.3.1.6	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE		
2.3.1.6.2.	RECONSTRUCCION DE VIAS, ADECUACION DE VIAS Y ACCESOS A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO		
2.3.1.6.2.1.	PROGRAMA DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL TERCIARIA		

ORDEHANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

5214 Pavimentación Vías Urbanas municipio de Palmar de Varela 200.000.000

2.3.1.10.

SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

2.3.1.10.1.

PROGRAMA DE ESTUDIOS. CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

5352 Obras de Canalización y Limpieza de Arroyos 25.000.000

TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 292.370.170

TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.667.452.998

ARTICULO CUARTO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.1.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ASAMBLEA
- 2.1.1.1.1. GASTOS DE PERSONAL - ASAMBLEA

2100 Sueldo Básico (Dieta) 24.151.864

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

	2102	Gastos de Representación HHDD	69.140.912
	2104	Primas de Salud HHDD	6 719.886
2.1.1.2.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.2.		GASTOS GENERALES - DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2268	Fondo Rotatorio de Publicaciones	10.000.000
2.1.1.3.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.2.		GASTOS GENERALES - SECRETARIA GENERAL	
	2355	Materiales y Suministros	10.000.000
	2363	Gastos Vigilancia	59.000.000
	2372	Indemnización por Vacaciones	8 000.000
	2374	Servicios Técnicos del Dpto.	1.000.000
	2375	Cesantías Funcionarios Admón. Central	22.323 298
	2376	Cesantías Diputados Asamblea	15.000.000
	2391	Gastos de Transporte Todas las Dependencias	5.000 000
2.1.1.3.3.		TRANSFERENCIAS - SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.3.3.		PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
	2490	Pago Aportes Obligatorios Pensión. Ley 100/93	27.928.056
	2492	Pago Aportes Obligatorios Salud. Ley 100/93	290.000.000
2.1.1.6.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE EDUCACION	
2.1.1.6.2.		GASTOS GENERALES - SECRETARIA DE EDUCACION	

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

	2652	Prestaciones Sociales Personal Activo Nacionalizado	20.000.000
2.1.1.9.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE HACIENDA	
2.1.1.9.2.		GASTOS GENERALES - SECRETARIA DE HACIENDA	
	2968	Asesorias Externas y Fortalecimiento Fiscal	10.000.000
	2970	Elaboración de Estampillas	30.000.000
2.1.1.9.3.		TRANSFERENCIAS - SECRETARIA DE HACIENDA	
	3010	Universidad del Atlántico (30% Partic. Licores Nal.)	1.076.695.984
	3012	Contraloría Departamental	50.000.000
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	1.735.000.000

ARTICULO QUINTO: Incorporese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

2.1.1.10.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD		
2.1.1.10.3.	TRANSFERENCIAS - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD		
3201	Transferencias Municipales (Según resolución número 0168 de 1997, Programa Lepra)		68.000.000
	TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS		68.000.000

ARTICULO SEXTO:

Acredítese el Presupuesto de Servicio de la Deuda de la administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.2.	SERVICIO DE LA DEUDA		
2.2.2.	INTERES		
2.2.2.1.	INTERES - ADMINISTRACION CENTRAL		
3636	Servicio de la Deuda Empréstitos 1997		195.000.000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS		195.000.000

ARTICULO SEPTIMO:

Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS. GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSION		
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION		
2.3.1.1.1.	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO		
	Ampliación de aulas y construcción de salón múltiple Colegio Oficial de Bachillerato Femenino de Sabanalarga (Convenio FIS 1641796)	4007	246.801
2.3.1.2.	SECTOR SALUD		
2.3.1.2.1.	PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS		
2.3.1.2.1.3.	TERCER NIVEL		
	Remodelación y dotación del Hospital General de Barranquilla (Convenio FIS 212/94)	4933	332.039
2.3.1.3.	SECTOR ENERGIA		
2.3.1.3.1.	EXPANSION DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO		
2.3.1.3.1.1.	ELECTRIFICACION ZONAS SUBNORMALES (MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO)		
	Extensión de redes urbanas y rurales en los municipios y corregimientos del Departamento	4970	54.370.170
2.3.1.4.	SECTOR AGROPECUARIO		
2.3.1.4.5.	FORMAS ASOCIATIVAS PARA LA COMERCIALIZACION		
	Fondo de Reactivación Agrícola	5041	5 000 000

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

- 2.3.1.5. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
- 2.3.1.5.2. OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO
- 2.3.1.5.2.1. CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO

5082	Construcción obras complementarias sistema de acueducto de la cabecera municipal de Puerto Colombia	5.283.457
5084	Construcción y mantenimiento obras de infraestructura acueductos del Departamento	38.000.000

- 2.3.1.5.2.3. AMPLIACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO

5155	Construcción del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas del Municipio de Campo de la Cruz	20.407.529
------	--	------------

- 2.3.1.6. SECTOR VIAS Y TRANSPORTE
- 2.3.1.6.2. RECONSTRUCCION DE VIAS, ADECUACION DE VIAS Y ACCESOS A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO
- 2.3.1.6.2.1. PROGRAMA DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL TERCIARIA

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

5211	Mantenimiento de carreteras de la red terciaria del departamento del Atlántico (Convenio FINDETER 61/96)	2.423.003
5212	Mejoramiento y rehabilitación de carreteras secundaria y terciarias del departamento del Atlántico (Convenio FINDETER 61/96)	205.124

2.3.1.6.2.2.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RED SECUNDARIA

5223	Construcción, rehabilitación, mantenimiento vias secundarias (Convenio Mintransporte 304/95)	28.025.262
5225	Mantenimiento de carreteras de la red secundaria del departamento del Atlántico (Convenio FINDETER 63/96)	434.235

2.3.1.6.4.

MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES TRANSFERIDOS

2.3.1.6.4.1.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES TRANSFERIDOS

5303	Mantenimiento caminos vecinales (Convenio FINDETER 527/95)	16.602.441
------	--	------------

2.3.1.10.

SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

2.3.1.10.1.

PROGRAMA DE ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

5358	Dotación de Materiales	50.000.000
------	------------------------	------------

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

2.3.1.15.	SECTOR PARTICIPACION COMUNITARIA		
2.3.1.15.1.	PROMOCION A LA PARTICIPACION COMUNITARIA		
	5580	Participación comunitaria en la fiscalización de los servicios públicos domiciliarios del Atlántico	15.000.000
2.3.1.18.	OTRAS INVERSIONES		
	5672	Obras civiles municipios del departamento	60.591.980
	5679	Convenio Cofinanciación FIS No. 3679/95	137.998
	5680	Construcción del Puerto Fluvial de la Cabecera Municipal de Ponedera (Convenio MinTransporte 135/95)	6.998.977
	5681	Análisis, Estudios, Diseño, Construcción Vía al Malecón y Obras de Defensa en Playas y Muelle de Pradomar	119.597.038
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	423.656.054

ARTICULO OCTAVO:

Incorporese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.11. SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER
- 2.3.1.11.1. FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES DE LA JUVENTUD PARA SU INTEGRACION A LA VIDA SOCIAL Y LABORAL

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

2.3.1.11.1.1.

PROYECCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION SEXUAL, FARMACODEPENDENCIA, CAMBIO DE IMAGEN, INTEGRACION SOCIAL, TURISMO JUVENIL, DESARROLLO HUMANO, ATENCION A LA ADOLESCENTE EMBARAZADA Y POLITICAS DE LA JUVENTUD

5375 Programa de Prevención Integral y Atención a las Farmacodependencias 48 071.944

2.3.1.13.
2.3.1.13.5.

SECTOR RECREACION, DEPORTE Y CULTURA
CREACION, DOTACION Y ADECUACION DE CENTROS CULTURALES

5563 Consttución Casa de la Cultura Municipal de Baranóa (Convenio FIS 826/96) 47.725 000

2.3.1.18.

OTRAS INVERSIONES

5686 Mayores cantidades, adicionales y reajustes contratos vigencias anteriores 150.000.000

TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 245 796.944

TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2.667.452.998

ORDENANZA No. _____ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

ARTICULO NOVENO: Comuniquese a la Asistencia de Presupuesto, a la Asistencia de Ingresos, a la Asistencia de Contabilidad y Crédito Publico de la Secretaría de Hacienda Departamental para lo de su competencia.

ARTICULO DECIMO: Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE HACIENDA

Perley Coyula
22 AGO. 1997
hora 11:10 am

Barranquilla D.E., Agosto 22 de 1997
SH-AP-0505-97

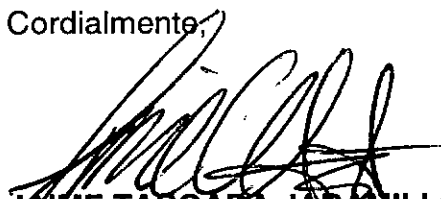
Señores
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
Atn: Dr. JORGE GERLEIN ECHEVERRIA
Presidente Comisión de Presupuesto
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
E.S.D.

Apreciados señores:

Dando alcance al oficio SH-AP-0473-97, le solicito se sirva realizar modificaciones al Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS".

Las modificaciones se detallan en cuadro anexo a la presente, adicionalmente remito el Proyecto de Ordenanza con las modificaciones.

Cordialmente,



JAIME TABOADA JARAMILLO
Secretario de Hacienda Departamental

Copia a: Dr. Jorge Iglesias Viloria - Presidente Honorable Asamblea Departamental

Asamblea Departamental del Atlántico
RECIBIDO: *[Signature]*
FECHA: Agosto 22/97
hora 10:10 AM
Presidencia

12203

MODIFICACIONES ARTICULO PRIMERO:

1191	Transferencias Nacionales Departamento	47,725,000
1196	Reintegros	119,597,038
1221	Liberación de reservas	84,689,869
TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO PRIMERO		252,011,907

MODIFICACIONES ARTICULO SEGUNDO:

2751	Vigencias expiradas Secretaría de Obras Públicas	6,998,977
TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO SEGUNDO		6,998,977

MODIFICACIONES ARTICULO TERCERO:

4976	Electrificación barrio San Antonio - Galapa	9,196,636
4978	Electrificación rural coregimiento Pital de Megua - Baranoa	328,543
4981	Electrificación rural barrios de Repelón	4,251,743
4984	Electrificación vereda villa lata - Piojó	10,593,248
5032	Centro de acopio lechero Campo de la Cruz	5,000,000
5174	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio Candalaria	8,000,000
5176	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio Palmar de Varela	15,000,000
5178	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio de Piojó	5,000,000
5182	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio Suan	10,000,000
5214	Pavimentación Vías Urbanas municipio de Palmar de Varela	200,000,000
5352	Obras de Canalización y Limpieza de Arroyos	25,000,000
TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO TERCERO		292,370,170

MODIFICACIONES ARTICULO CUARTO:

2355	Materiales y Suministros	10,000,000
2363	Gastos Vigilancia	-21,000,000
2374	Servicios Técnicos del Dpto.	1,000,000
2391	Gastos de Transporte Todas las Dependencias	-5,000,000
2492	Pago Aportes Obligatorios Salud. Ley 100/93	-40,000,000
2652	Prestaciones Sociales Personal Activo Nacionalizado	20,000,000
	TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO CUARTO	-35,000,000

MODIFICACIONES ARTICULO SEXTO:

3636	Servicio de la Deuda Empréstitos 1997	-5,000,000
	TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO SEXTO	-5,000,000

MODIFICACIONES ARTICULO SEPTIMO:

4007	Ampliación de aulas y construcción de salón múltiple Colegio Oficial de Bachillerato Femenino de Sabanalarga (Convenio FIS 1641796)	246,801
4933	Remodelación y dotación del Hospital General de Barranquilla (Convenio FIS 212/94)	332,039
4970	Extensión de redes urbanas y rurales en los municipios y corregimientos del Departamento	24,370,170
5041	Fondo de Reactivación Agrícola	5,000,000
5082	Construcción obras complementarias sistema de acueducto de la cabecera municipal de Puerto Colombia	5,283,457
5084	Construcción y mantenimiento obras de infraestructura acueductos del Departamento	38,000,000
5155	Construcción del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas del Municipio de Campo de la Cruz	20,407,529
5211	Mantenimiento de carreteras de la red terciaria del departamento del Atlántico (Convenio FINDETER 61/96)	2,423,003
5212	Mejoramiento y rehabilitación de carreteras secundaria y terciarias del departamento del Atlántico (Convenio FINDETER 61/96)	205,124

222

5223	Construcción, rehabilitación, mantenimiento vías secundarias (Convenio Mintransporte 304/95)	28,025,262
5225	Mantenimiento de carreteras de la red secundaria del departamento del Atlántico (Convenio FINDETER 63/96)	434,235
5303	Mantenimiento caminos vecinales (Convenio FINDETER 527/95)	16,602,441
5358	Dotación de Materiales	65,000,000
5672	Obras civiles municipios del departamento	60,591,980
5679	Convenio Cofinanciación FIS No. 3679/95	137,998
5680	Construcción del Puerto Fluvial de la Cabecera Municipal de Ponedera (Convenio MinTransporte 135/95)	6,998,977
5681	Análisis, Estudios, Diseño, Construcción Vía al Malecón y Obras de Defensa en Playas y Muelle de Pradomar	119,597,038
	TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO SEPTIMO	393,656,054

MODIFICACIONES ARTICULO OCTAVO:

5563	Construcción Casa de la Cultura Municipal de Baranoa (Convenio FIS 826/96)	47,725,000
5686	Mayores cantidades, adicionales y reajustes contratos vigencias anteriores	150,000,000
	TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO OCTAVO	197,725,000

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

1.	INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO				
1.1.	TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL				
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES				
1.1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.1.1.2.1.	PARTICIPACIONES				
	1075	Participación Departamentos	Licores Nacionales	Otros	2,000,000,000
1.1.1.2.6.		APORTES OTRAS ENTIDADES			
	1190	Transferencias Nacionales F.S.S.			116,071,944
	1191	Transferencias Nacionales Departamento			47,725,000
1.1.1.2.7.		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
	1196	Reintegros			119,597,038
1.1.3.		RECURSOS DE CAPITAL			
	1221	Liberación de reservas			84,689,869
		TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS			2,368,083,851

ARTICULO SEGUNDO: Contracreditese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

2751	Vigencias expiradas Secretaría de Obras Públicas	6,998,977
	TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	6,998,977

ARTICULO TERCERO: Contracredite el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.3. SECTOR ENERGIA
- 2.3.1.3.1. EXPANSION DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO
- 2.3.1.3.1.1. ELECTRIFICACION ZONAS SUBNORMALES (MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO)

4976	Electrificación barrio San Antonio - Galapa	9,196,636
4978	Electrificación rural coregimiento Pital de Megua - Baranoa	328,543
4981	Electrificación rural barrios de Repelón	4,251,743
4984	Electrificación vereda villa lata - Piojó	10,593,248

2.3.1.4. SECTOR AGROPECUARIO

ORDENANZA No. _____ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

ORDENA

2.3.1.4.3.	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	
5032	Centro de acopio lechero Campo de la Cruz	5,000,000
2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
2.3.1.5.3.	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	
2.3.1.5.3.1.	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	
5174	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio Candelaria	8,000,000
5176	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio Palmar de Varela	15,000,000
5178	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio de Piojó	5,000,000
5182	Estudios y diseños de los sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos para el municipio Suan	10,000,000
2.3.1.6.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
2.3.1.6.2.	RECONSTRUCCION DE VIAS, ADECUACION DE VIAS Y ACCESOS A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO	
2.3.1.6.2.1.	PROGRAMA DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL TERCIARIA	

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

5214	Pavimentación Vías Urbanas municipio de Palmar de Varela	200,000,000
2.3.1.10.	SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	
2.3.1.10.1.	PROGRAMA DE ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	
5352	Obras de Canalización y Limpieza de Arroyos	25,000,000
	TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	292,370,170
	TOTAL ADICIONES PRESPUESTO DE INGRESOS	2,667,452,998

ARTICULO CUARTO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ASAMBLEA	
2.1.1.1.1.	GASTOS DE PERSONAL - ASAMBLEA	
2100	Sueldo Básico (Dieta)	24,191,864

ORDENANZA No. _____ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

ORDENA

	2102	Gastos de Representación HHDD	69,140,912
	2104	Primas de Salud HHDD	6,719,886
2.1.1.2.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.2.		GASTOS GENERALES - DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2268	Fondo Rotatorio de Publicaciones	10,000,000
2.1.1.3.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.2.		GASTOS GENERALES - SECRETARÍA GENERAL	
	2355	Materiales y Suministros	10,000,000
	2363	Gastos Vigilancia	59,000,000
	2372	Indemnización por Vacaciones	8,000,000
	2374	Servicios Técnicos del Dpto.	1,000,000
	2375	Cesantías Funcionarios Admón. Central	22,323,298
	2376	Cesantías Diputados Asamblea	15,000,000
	2391	Gastos de Transporte Todas las Dependencias	5,000,000
2.1.1.3.3.		TRANSFERENCIAS - SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.3.3.		PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
	2490	Pago Aportes Obligatorios Pensión. Ley 100/93	27,928,056
	2492	Pago Aportes Obligatorios Salud. Ley 100/93	290,000,000
2.1.1.6.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE EDUCACION	
2.1.1.6.2.		GASTOS GENERALES - SECRETARIA DE EDUCACION	

ORDENANZA No. _____ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

ORDENA

	2652	Prestaciones Sociales Personal Activo Nacionalizado	20,000,000
2.1.1.9.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA DE HACIENDA	
2.1.1.9.2.		GASTOS GENERALES - SECRETARÍA DE HACIENDA	
	2968	Asesorías Externas y Fortalecimiento Fiscal	10,000,000
	2970	Elaboración de Estampillas	30,000,000
2.1.1.9.3.		TRANSFERENCIAS - SECRETARIA DE HACIENDA	
	3010	Universidad del Atlántico (30% Partic. Licores Nal.)	1,076,695,984
	3012	Contraloría Departamental	50,000,000
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,735,000,000

ARTICULO QUINTO: Incorporese el Presupuesto de Gastos de
Funcionamiento de la Administración Central para
la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del
Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL

7
229.

ORDENANZA No. _____ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

O R D E N A

2.1.1.10.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO -		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD		
2.1.1.10.3.	TRANSFERENCIAS - DEPARTAMENTO		
	ADMINISTRATIVO DE SALUD		
3201	Transferencias Municipales (Según resolución número 0168 de 1997, Programa Lepra)		68,000,000
	TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS		68,000,000

ARTICULO SEXTO: Acredítese el Presupuesto de Servicio de la Deuda de la administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.2.	SERVICIO DE LA DEUDA		
2.2.2.	INTERES		
2.2.2.1.	INTERES - ADMINISTRACION CENTRAL		
3636	Servicio de la Deuda Empréstitos 1997		195,000,000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO SERVICIO DE LA DEUDA Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS		195,000,000

ARTICULO SEPTIMO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

ORDENA

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.1.	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	
4007	Ampliación de aulas y construcción de salón múltiple Colegio Oficial de Bachillerato Femenino de Sabanalarga (Convenio FIS 1641796)	246,801
2.3.1.2.	SECTOR SALUD	
2.3.1.2.1.	PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	
2.3.1.2.1.3.	TERCER NIVEL	
4933	Remodelación y dotación del Hospital General de Barranquilla (Convenio FIS 212/94)	332,039
2.3.1.3.	SECTOR ENERGIA	
2.3.1.3.1.	EXPANSION DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO	
2.3.1.3.1.1.	ELECTRIFICACION ZONAS SUBNORMALES (MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO)	
4970	Extensión de redes urbanas y rurales en los municipios y corregimientos del Departamento	54,370,170
2.3.1.4.	SECTOR AGROPECUARIO	

ORDENANZA No. _____ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

ORDENA

2.3.1.4.5.	FORMAS ASOCIATIVAS PARA LA COMERCIALIZACION	
5041	Fondo de Reactivación Agrícola	5,000,000
2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
2.3.1.5.2.	OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO	
2.3.1.5.2.1.	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.	
5082	Construcción obras complementarias sistema de acueducto de la cabecera municipal de Puerto Colombia	5,283,457
5084	Construcción y mantenimiento obras de infraestructura acueductos del Departamento	38,000,000
2.3.1.5.2.3.	AMPLIACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	
5155	Construcción del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas del Municipio de Campo de la Cruz	20,407,529
2.3.1.6.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

2.3.1.6.2.	RECONSTRUCCION DE VIAS, ADECUACION DE VIAS Y ACCESOS A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO	
2.3.1.6.2.1.	PROGRAMA DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL TERCIARIA	
5211	Mantenimiento de carreteras de la red terciaria del departamento del Atlántico (Convenio FINDETER 61/96)	2,423,003
5212	Mejoramiento y rehabilitación de carreteras secundaria y terciarias del departamento del Atlántico (Convenio FINDETER 61/96)	205,124
2.3.1.6.2.2.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RED SECUNDARIA	
5223	Construcción, rehabilitación, mantenimiento vías secundarias (Convenio Mintransporte 304/95)	28,025,262
5225	Mantenimiento de carreteras de la red secundaria del departamento del Atlántico (Convenio FINDETER 63/96)	434,235
2.3.1.6.4.	MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES TRANSFERIDOS	
2.3.1.6.4.1.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES TRANSFERIDOS	
5303	Mantenimiento caminos vecinales (Convenio FINDETER 527/95)	16,602,441

ORDENANZA No. _____ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

2.3.1.10.	SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES		
2.3.1.10.1.	PROGRAMA DE ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		
	5358	Dotación de Materiales	65,000,000
2.3.1.18.	OTRAS INVERSIONES		
	5672	Obras civiles municipios del departamento	60,591,980
	5679	Convenio Cofinanciación FIS No. 3679/95	137,998
	5680	Construcción del Puerto Fluvial de la Cabecera Municipal de Ponedera (Convenio MinTransporte 135/95)	6,998,977
	5681	Análisis, Estudios, Diseño, Construcción Vía al Malecón y Obras de Defensa en Playas y Muelle de Pradomar	119,597,038
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	423,656,054

ARTICULO OCTAVO: Incorporese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2. PRESUPUESTO DE GASTOS
2.3. GASTOS DE INVERSION
2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL

ORDENANZA No. _____ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

2.3.1.11. SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES:
NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER

2.3.1.11.1. FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES DE LA
JUVENTUD PARA SU INTEGRACION A LA VIDA
SOCIAL Y LABORAL

2.3.1.11.1.1. PROYECCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS
PROGRAMAS DE EDUCACION SEXUAL,
FARMACODEPENDENCIA, CAMBIO DE IMAGEN,
INTEGRACION SOCIAL, TURISMO JUVENIL,
DESARROLLO HUMANO, ATENCION A LA
ADOLESCENTE EMBARAZADA Y POLITICAS DE
LA JUVENTUD

5375 Programa de Prevención Integral y Atención a las
Farmacodependencias 48,071,944

2.3.1.13. SECTOR RECREACION, DEPORTE Y CULTURA
2.3.1.13.5. CREACION, DOTACION Y ADECUACION DE
CENTROS CULTURALES

5563 Construcción Casa de la Cultura Municipal de
Baranoa (Convenio FIS 826/96) 47,725,000

2.3.1.18. OTRAS INVERSIONES

5686 Mayores cantidades, adicionales y reajustes
contratos vigencias anteriores 150,000,000

TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE
GASTOS DE INVERSION Y ANEXO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 245,796,944

ORDENANZA No. _____ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	2,667,452,998
--	----------------------

ARTICULO NOVENO: Comuníquese a la Asistencia de Presupuesto, a la Asistencia de Ingresos, a la Asistencia de Contabilidad y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda Departamental para lo de su

ARTICULO DECIMO: Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE